

RESOLUCIÓN DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN GENERAL PARA PARTICIPAR EN EL IMPULSO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARTA DE DERECHOS DIGITALES Y EN LA CREACIÓN DEL ESPACIO DE OBSERVACIÓN DE DERECHOS DIGITALES

C046/22-OT

D. David Francisco Blanco, Secretario General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., en ejercicio, por sustitución del Director General de Red.es, quien sustituye en sus funciones a D^a. Carme Artigas Brugal, Presidenta de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., en casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, habilitada para este acto según lo establecido en el punto 1 del apartado octavo de la “Invitación general para participar en el impulso a la implementación de la Carta de Derechos Digitales y en la creación del Espacio de Observación de Derechos Digitales”, en virtud de las facultades delegadas a su favor por el Consejo de Administración de Red.es en su sesión de 28 de junio de 2022.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el día 14 de marzo de 2023, se publicó en la Sede Electrónica de Red.es la “Invitación general para participar en el impulso a la implementación de la Carta de Derechos Digitales y en la creación del Espacio de Observación de Derechos Digitales, C046/22-OT” (en adelante, “Invitación General”).
- 2.- Que, las entidades solicitantes recogidas en la Tabla 1 del Anexo, presentaron solicitud de participación a la Invitación General en las fechas indicadas en la misma tabla.
- 3.- Que, el día 14 de junio de 2023, revisada la documentación aportada por las entidades solicitantes para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación General, el Órgano Instructor notificó los requerimientos de subsanación de la documentación aportada a aquellas entidades solicitantes indicadas en la Tabla 1 del Anexo que no habían acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos, concediéndose un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de recepción del mencionado requerimiento, para que subsanaran la falta o acompañase con los documentos preceptivos.
- 4.- Que, tras la verificación de la documentación aportada por los solicitantes en el plazo de subsanación, todas las entidades solicitantes acreditaron correctamente los requisitos de participación establecidos en la Invitación General, según se recoge en la Tabla 1 del Anexo.

Código Seguro De Verificación	iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	27/07/2023 11:07:26	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY	Fecha	27/07/2023 12:37:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY	Página	1/10



5.- Que, la entidad solicitante, con número de expediente 2023/C046/00227918, presentó un proyecto que no se corresponde con el objeto de la Invitación General, ni contempla ninguna de las actividades que se requieren en la Invitación para la creación de un espacio de Observación de los Derechos Digitales, por lo que no siendo subsanables estos defectos, el Órgano Instructor propuso su inadmisión y no se procedió a la valoración por parte de la Comisión Técnica.

6.- Que, con fecha 13 de junio de 2023, tras la designación de vocales realizada por la Presidenta de Red.es, quedó constituida la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros:

- Doña Rosa Díaz Moles, Directora del ONTSI de Red.es, en calidad de Presidenta de la Comisión Técnica.
- Don Juan Miguel Márquez Fernández, Subdirector adjunto del ONTSI de Red.es, en calidad de vocal y Secretario de la Comisión.
- Doña Noemí Lera Cano, Subdirectora adjunta de la Secretaría General de Red.es, en calidad de vocal.
- Doña María de Miguel de Santos, Subdirectora General de Talento y Emprendimiento Digital de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en calidad de vocal.
- Don Rafael Pérez Galindo, Subdirector General para la Sociedad Digital de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en calidad de vocal.
- Doña Pilar Rasillo López, Magistrada Asesora en el Gabinete de la Ministra del Ministerio de Justicia, en calidad de vocal.

7.- Que, tras la evaluación de las solicitudes presentadas, la Comisión Técnica emitió el Informe de Valoración, de 17 de julio 2023, en el que indica el orden de prelación de las solicitudes admitidas en función de la puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración recogidos en el punto 5 del apartado décimo de la Invitación General.

8.- Que, según se establece en el punto 7 del apartado décimo de la Invitación General, "(...) a la vista del informe de valoración el órgano instructor elaborará una propuesta de selección provisional de las entidades colaboradoras. Esta propuesta se notificará a las entidades colaboradoras para que presente su conformidad al inicio del proceso de formalización del convenio a suscribir."

9.- Que, el día 18 de julio de 2023, el Órgano Instructor elaboró la Propuesta de selección provisional, la cual fue notificada con fecha de. 19 de julio de 2023 para que las entidades propuestas presentasen su conformidad al inicio del proceso de formalización del convenio a suscribir.

Código Seguro De Verificación	iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	27/07/2023 11:07:26	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY		Fecha	27/07/2023 12:37:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY		Página	2/10	

10.- Que, una vez recibida la conformidad por parte de todas las entidades propuestas como seleccionadas para el inicio del proceso de formalización de los convenios, según se establece en el punto 9 del apartado décimo de la Invitación General, *“el órgano instructor elevará la propuesta de selección definitiva de entidades colaboradoras para su resolución por parte del órgano competente.”*

11.- Que, el día 21 de julio de 2023, el Órgano Instructor elaboró la Propuesta de selección definitiva y de inadmisión del expediente 2023/C046/00227918.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. Seleccionar a aquellas entidades recogidas en la **Tabla 2. Solicitudes seleccionadas**, del Anexo de la presente Resolución, para la formalización de los convenios en el marco de la Invitación General.

SEGUNDO. Considerar como no seleccionadas y que pasen a formar parte de la lista de prelación conforme al orden recogido en la **Tabla 3. Solicitudes no seleccionadas en lista de prelación**, del Anexo de la presente Resolución, para que el Órgano Instructor las pueda proponer en caso de renuncia de alguna de ellas.

TERCERO. Inadmitir la solicitud presentada con número de expediente 2023/C046/00227918 conforme a lo dispuesto en la **Tabla 4. Solicitudes Inadmitidas**, del Anexo de la presente Resolución.

CUARTO. La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha notificación de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

D. David Francisco Blanco

Secretario General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P.

Por sustitución del Director General de Red.es quien sustituye a la Presidenta de Red.es

Código Seguro De Verificación	iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	27/07/2023 11:07:26
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY	Fecha	27/07/2023 12:37:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY	Página	3/10



ANEXO

TABLA 1. Solicitudes presentadas.

N.º Expediente	Razón Social y NIF	Fecha Solicitud	Ámbito	Requerida subsanación	Acreditados requisitos de participación
2023/C046/00229422	- FUNDACIÓN EMPRESA, SEGURIDAD Y SOCIEDAD (G85211001) - FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA CALIDAD DE LOS MEDIOS (G80508682) - CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA (Q28630061) - ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (G84994888) - ASOCIACIÓN DE EXPERTOS NACIONALES DE LA ABOGACÍA TIC (G86461936) - COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, MERCANTILES Y BIENES MUEBLES DE ESPAÑA (Q2863012G)	16/05/2023	Ámbito 1. Derechos de libertad, protección y seguridad en el mundo digital	SI	SI
2023/C046/00229049	- ITWILLBE (IWB) (G85545374) - BARCELONA SUPERCOMPUTER CENTER (BSC) (S0800099D)	16/05/2023	Ámbito 1. Derechos de libertad, protección y seguridad en el mundo digital	NO	SI
2023/C046/00229225	- FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (G786661923) - INSTITUTO DDHH - UNIVERSIDAD CARLOS III (Q2818029G)	16/05/2023	Ámbito 2. Derechos de igualdad en el mundo digital	SI	SI

Código Seguro De Verificación	iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	27/07/2023 11:07:26
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY	Fecha	27/07/2023 12:37:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY	Página	4/10



N.º Expediente	Razón Social y NIF	Fecha Solicitud	Ámbito	Requerida subsanación	Acredita requisitos de participación
2023/C046/00229215	- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DIGITALIZACIÓN (G87830998) - FUNDACIÓN ORANGE (G82076860) - ASOC FACTORIA F5 (G66938721) - FUNDACIÓN SOMOS F5 (G09750274) - LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL (G79772018) - FUNDACIÓN TOMILLO (G28979136) - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (Q2818014I) - ASOCIACIÓN FICE ESPAÑA (G55128763) - ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA TRANSICIÓN DIGITAL (G88586615) - FUNDACIÓN IITYDD (G09989948) - UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (Q2818029G) - CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA (CONETIC) (G84664044) - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (Q2818014I) - FUNDACIÓN HAY DERECHO (G87189437) - UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (Q1368009E) - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (G28533370) - UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (Q4818001B) - UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (Q4618001D)	16/05/2023	Ámbito 2. Derechos de igualdad en el mundo digital	NO	SI
2023/C046/00229150	- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DIGITALIZACIÓN (G87830998) - FUNDACIÓN ORANGE (G82076860) - ASOC FACTORIA F5 (G66938721) - FUNDACIÓN SOMOS F5 (G09750274) - LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL (G79772018) - FUNDACIÓN TOMILLO (G28979136) - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (Q2818014I) - ASOCIACIÓN FICE ESPAÑA (G55128763) - ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA TRANSICIÓN DIGITAL (G88586615) - FUNDACIÓN IITYDD (G09989948) - UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (Q2818029G) - CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA (CONETIC) (G84664044) - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (Q2818014I) - FUNDACIÓN HAY DERECHO (G87189437) - UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (Q1368009E) - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (G28533370) - UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (Q4818001B) - UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (Q4618001D)	16/05/2023	Ámbito 2. Derechos de igualdad en el mundo digital	SI	SI
2023/C046/00229428	- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DIGITALIZACIÓN (G87830998) - FUNDACIÓN ORANGE (G82076860) - ASOC FACTORIA F5 (G66938721) - FUNDACIÓN SOMOS F5 (G09750274) - LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL (G79772018) - FUNDACIÓN TOMILLO (G28979136) - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (Q2818014I) - ASOCIACIÓN FICE ESPAÑA (G55128763) - ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA TRANSICIÓN DIGITAL (G88586615) - FUNDACIÓN IITYDD (G09989948) - UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (Q2818029G) - CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA (CONETIC) (G84664044) - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (Q2818014I) - FUNDACIÓN HAY DERECHO (G87189437) - UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (Q1368009E) - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (G28533370) - UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (Q4818001B) - UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (Q4618001D)	16/05/2023	Ámbito 3. Derechos de participación	SI	SI
2023/C046/00228972	- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DIGITALIZACIÓN (G87830998) - FUNDACIÓN ORANGE (G82076860) - ASOC FACTORIA F5 (G66938721) - FUNDACIÓN SOMOS F5 (G09750274) - LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL (G79772018) - FUNDACIÓN TOMILLO (G28979136) - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (Q2818014I) - ASOCIACIÓN FICE ESPAÑA (G55128763) - ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA TRANSICIÓN DIGITAL (G88586615) - FUNDACIÓN IITYDD (G09989948) - UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (Q2818029G) - CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA (CONETIC) (G84664044) - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (Q2818014I) - FUNDACIÓN HAY DERECHO (G87189437) - UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (Q1368009E) - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (G28533370) - UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (Q4818001B) - UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (Q4618001D)	11/05/2023	Ámbito 4. Derechos Digitales en el entorno laboral y empresarial	NO	SI
2023/C046/00229373	- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DIGITALIZACIÓN (G87830998) - FUNDACIÓN ORANGE (G82076860) - ASOC FACTORIA F5 (G66938721) - FUNDACIÓN SOMOS F5 (G09750274) - LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL (G79772018) - FUNDACIÓN TOMILLO (G28979136) - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (Q2818014I) - ASOCIACIÓN FICE ESPAÑA (G55128763) - ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA TRANSICIÓN DIGITAL (G88586615) - FUNDACIÓN IITYDD (G09989948) - UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (Q2818029G) - CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA (CONETIC) (G84664044) - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (Q2818014I) - FUNDACIÓN HAY DERECHO (G87189437) - UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (Q1368009E) - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (G28533370) - UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (Q4818001B) - UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (Q4618001D)	16/05/2023	Ámbito 4. Derechos Digitales en el entorno laboral y empresarial	NO	SI
2023/C046/00228673	- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DIGITALIZACIÓN (G87830998) - FUNDACIÓN ORANGE (G82076860) - ASOC FACTORIA F5 (G66938721) - FUNDACIÓN SOMOS F5 (G09750274) - LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL (G79772018) - FUNDACIÓN TOMILLO (G28979136) - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (Q2818014I) - ASOCIACIÓN FICE ESPAÑA (G55128763) - ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA TRANSICIÓN DIGITAL (G88586615) - FUNDACIÓN IITYDD (G09989948) - UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (Q2818029G) - CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA (CONETIC) (G84664044) - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (Q2818014I) - FUNDACIÓN HAY DERECHO (G87189437) - UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (Q1368009E) - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (G28533370) - UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (Q4818001B) - UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (Q4618001D)	16/05/2023	Ámbito 5. Derechos en entornos específicos	SI	SI

Código Seguro De Verificación	iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	27/07/2023 11:07:26
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY	Fecha	27/07/2023 12:37:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY	Página	5/10



N.º Expediente	Razón Social y NIF	Fecha Solicitud	Ámbito	Requerida subsanación	Acredita requisitos de participación
	- FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA "MARQUÉS DE VALDECILLA" (G39788773) - ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES (V79596821) - UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI (Q9350003A) - FUNDACIÓN HAY DERECHO (G87189437) - UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (Q2818029G) - UNIVERSIDAD DE ALICANTE (Q0332001G) - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (Q2818013A) - UNIVERSITAT POMPEU FABRA (Q5850017D) - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (Q1518001A) - UNIVERSIDAD DE VALENCIA (Q4618001D) - ODISEIA (G88555354) - CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA (Q2863006I) - FUNDACIÓN COTEC (G80380561) - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Q2827015E) - ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA (Q4663001H)				
2023/C046/00229475		16/05/2023	Ámbito 6. Derechos en los nuevos entornos digitales	SI	SI
2023/C046/00229287	- FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA (G78380144)	16/05/2023	Ámbito 6. Derechos en los nuevos entornos digitales	NO	SI
2023/C046/00229118	- FUNDACIÓN HERMES (G87649687) - FUNDACIÓN BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA "LA CAIXA" (G58899998) - FUNDACIÓN TELEFONICA (G82086810)	16/05/2023	Convenio para crear un Espacio de Observación de los DD. DD.	SI	SI

Código Seguro De Verificación	iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	27/07/2023 11:07:26
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY	Fecha	27/07/2023 12:37:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY	Página	6/10



N.º Expediente	Razón Social y NIF	Fecha Solicitud	Ámbito	Requerida subsanación	Acredita requisitos de participación
	- FUNDACIÓN ATRESMEDIA (G84544907) - UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU (G28423275) - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (Q2818013A) - UNIVERSIDAD CARLOS III de Madrid (2818029G) - COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) (G81639759) - UNIVERSITAT POMPEU FABRA (Q5850017D)				
2023/C046/00229246	- FUNDACIÓN COTEC (G80380561) - FUNCACIÓ CIBERVOLUNTARIOS (G84410158) - FUNDACIÓN IVIE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (G98403967) - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EDITORIALES DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS (G82540048) - UNIVERSIDAD DE GRANADA (Q1818002F) - WORLD LEADERSHIP ALLIANCE CLUB DE MADRID (G83378000)	15/05/2023	Convenio para crear un Espacio Observación de los DD. DD.	SI	SI
2023/C046/00227918	- ACCION GALEGA INTERCULTURAL (AGAIN) (G94171865)	16/05/2023	Convenio para crear un Espacio Observación de los DD. DD	N/A	N/A

Código Seguro De Verificación	iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	27/07/2023 11:07:26
Observaciones		Página	7/10
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY	Fecha	27/07/2023 12:37:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY	Página	7/10



TABLA 2. Solicitudes seleccionadas.

Ámbito	N.º de expediente	Criterio a)	Criterio b)	Criterio c)	Puntuación total	Orden
Ámbito 1. Derechos de libertad, protección y seguridad en el mundo digital	2023/C046/00229422	22	38	24	84	1º
Ámbito 2. Derechos de igualdad en el mundo digital	2023/C046/00229225	23	38	19	80	1º
Ámbito 3. Derechos de participación	2023/C046/00229428	20	38	21	76	1º
Ámbito 4. Derechos Digitales en el entorno laboral y empresarial	2023/C046/00228972	21	39	24	84	1º
Ámbito 5. Derechos en entornos específicos	2023/C046/00228673	22	40	24	86	1º
Ámbito 6. Derechos en los nuevos entornos digitales	2023/C046/00229475	24	41	27	92	1º
B) Convenio para crear un Espacio de Observación de los DD. DD.	2023/C046/00229118	24	32	27	83	1º

Código Seguro De Verificación	iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	27/07/2023 11:07:26
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY	Fecha	27/07/2023 12:37:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY	Página	8/10



TABLA 3. Solicitudes no seleccionadas en lista de prelación.

Ámbito	N.º de expediente	Criterio a)	Criterio b)	Criterio c)	Puntuación total	Orden
Ámbito 1. Derechos de libertad, protección y seguridad en el mundo digital	2023/C046/00229049	19	24	20	63	2º
Ámbito 2. Derechos de igualdad en el mundo digital	2023/C046/00229215	19	32	19	70	2º
	2023/C046/00229150	18	20	14	52	3º
Ámbito 4. Derechos Digitales en el entorno laboral y empresarial	2023/C046/00229373	20	34	19	73	2º
Ámbito 6. Derechos en los nuevos entornos digitales	2023/C046/00229287	15	20	15	50	2º
B) Convenio para crear un Espacio de Observación de los DD. DD.	2023/C046/00229246	19	37	22	78	2º

Código Seguro De Verificación	iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	27/07/2023 11:07:26
Observaciones		Página	9/10
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY	Fecha	27/07/2023 12:37:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY	Página	9/10





TABLA 4. Solicitudes inadmitidas.

N.º Expediente	Razón Social - NIF
2023/C046/00227918	ACCION GALEGA INTERCULTURAL (AGAIN) (G94171865)

Código Seguro De Verificación	iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	27/07/2023 11:07:26
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/iQ8D16AQoZjSpegxLfzD0w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY	Fecha	27/07/2023 12:37:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PUDJIB5UK6VE545UHFYPWHY	Página	10/10

